

ADR ES/ESTA:

- **RAPIDAMENTE RECEPTIVO;** las citas se hacen típicamente dentro de tres días a dos semanas
- **GRATUITO:** no hay tarifas asociadas con ninguna de estas opciones
- **CONFIDENCIAL:** la información se comparte fuera del proceso en base a la "necesidad de saber"
- **PROTECTOR DE LOS DERECHOS LEGALES:** nadie renuncia a su derecho de buscar recursos legales, en caso de que no esté satisfecho con el resultado de una estrategia de ADR
- **ENFOCADO EN RESULTADOS DESEADOS:** Los acuerdos escritos están integrados en el documento del IEP, con el apoyo provisto para el monitoreo del progreso



**SI USTED CREE QUE ADR
PUEDE AYUDAR EN SU
SITUACIÓN, POR FAVOR
LLAME AL COORDINADOR
DE ADR AL
650.802.5473 PARA
UNA CONSULTA.**



San Mateo
County
SELPA

OPCIONES DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE DISPUTA (ADR)

La Oficina de SELPA del Condado de San Mateo provee a los miembros del Equipo de IEP con una variedad de estrategias de Resolución Alternativa de Disputa (ADR) cuando los desacuerdos estancan las decisiones que se toman en una junta de IEP. Las opciones de ADR utilizan facilitadores neutrales o un panel neutral de miembros, el cual guía al equipo de IEP a través de estrategias específicas, para crear soluciones colaborativas, creativas, y de acuerdo a la ley. En ese camino, los miembros del Equipo de IEP aprenden a comunicarse abiertamente y a sanar las relaciones dañadas mientras se elaboran planes más sólidos para los estudiantes con necesidades educacionales especiales. A través de ADR, el Equipo de IEP finalmente retendrá el control del proceso de tomar decisiones, en lugar de dejar que un oficial de audiencia o juez dictamine una y sola una solución – sin nunca haber conocido al estudiante o visto las opciones del aula.

Las opciones de ADR de la Oficina de SELPA del Condado de San Mateo se enfocan en cuatro etapas de manejo del conflicto. Etapa 1, la etapa más importante para el manejo del conflicto es la Prevención. La base de nuestro programa de ADR es evitar conflictos a nivel familiar y de distrito. A través de la participación y capacitación de los padres, el entrenamiento del personal en comunicación y la realización de habilidades productivas para reuniones, el conflicto se adelanta. Una descripción más detallada de estos procesos es provista en la columna de Prevención abajo.

En las siguientes etapas, los conflictos pueden ser resueltos a través de una estrategia de “asistencia de tercera persona,” incluyendo acciones de procedimiento más formales para prevenir la necesidad de acciones legales. Una descripción más detallada de las intervenciones de disputas de ADR se muestra en la tabla abajo. En cada columna hay procesos específicos actualmente disponibles para cualquier miembro del Equipo del IEP de un estudiante. Etapa 2 es la etapa de Desacuerdo, con intervenciones diseñadas para evitar futuros conflictos y daños a las relaciones entre los miembros del Equipo del IEP. La Etapa 3, la etapa de Conflicto, incluye procesos de ADR que son útiles cuando un equipo de IEP se frustra por reuniones y conversaciones repetitivas en las que el conflicto nunca se resuelve. Y finalmente, la Etapa 4 sugiere una intervención poderosa para cuando los procedimientos legales parezcan inminentes.

Si tiene preguntas acerca de la información abajo, o encuentra que su Equipo IEP está en una de estas etapas, comuníquese con el Coordinador de Admisión de ADR para una consulta inicial confidencial de admisión al 650.802.5473.

ETAPA 1

CREACIÓN DE CAPACIDAD COMO PREVENCIÓN; Brindar apoyo a los miembros del Equipo IEP para evitar que ocurra un conflicto

SEDAC; Special Education District Advisory Council (Consejo Asesor del Distrito de Educación Especial) - Los padres de niños con necesidades especiales están disponibles para proporcionar apoyo factual y emocional a otros padres dentro del distrito.

ENTRENAMIENTO RPC (Resource Parent Council /Concilio de Padres Recurso) - Los padres con capacitación adicional en el proceso de IEP mantienen un sitio web informativo y sesiones de capacitación de anfitriones para padres nuevos en el proceso. Visítenos en: www.smcoe.org/selpa

DESARROLLO DE PERSONAL - A lo largo del año, la Oficina de SELPA brinda capacitación técnica en cumplimiento, Mejores Prácticas Basadas en Evidencia, y sesiones de estudio para maestros y proveedores de servicios relacionados.

CONSULTA POR TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO CON EL COORDINADOR DE ADMISIÓN; El coordinador de admisión ADR de SELPA está disponible por teléfono y correo electrónico para padres, defensores educativos, administradores escolares, maestros y proveedores de servicios relacionados para responder preguntas o referirlo a otro personal de SELPA con especialidad en el área de su interés.

ETAPA 2

CUANDO LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DEL IEP ESTÁN EN DESACUERDO; A la primera señal de conflicto, estas intervenciones pueden evitar más conflictos o daños a las relaciones

LOS PADRES DEL RPC; Los padres con capacitación adicional en el proceso del IEP están disponibles para apoyo y consulta individual sobre el proceso del IEP, cómo abogar efectivamente por su hijo y cómo mantener relaciones positivas con los maestros y proveedores de servicios de su hijo.

REUNIONES FACILITADAS; Las reuniones con un facilitador neutral entrenado pueden ayudar a enfocar a todo el equipo del IEP, o miembros en particular, en el Resultado Deseado para un estudiante. Este tipo de reunión puede ser útil para ayudar a las familias a identificar objetivos claros para sus hijos y explorar posibilidades futuras, o si hay preguntas sobre el valor de un servicio para sus hijos. Es igualmente útil para los miembros del personal de la escuela de un Equipo de IEP explorar las opciones para un estudiante, el significado de datos contradictorios o resolver diferencias filosóficas.

REVISIÓN DE ARCHIVO; Cualquier miembro de un Equipo de IEP puede pedir una revisión del archivo de un estudiante para obtener asesoramiento técnico o como una revisión de cumplimiento

EQUIPOS DE EXPERTOS; Los equipos de especialistas en las áreas de Comportamiento, Autismo, Comunicación Aumentativa y Alternativa (AAC) están disponibles para asesorar a los equipos del IEP mientras buscan soluciones a los desafíos que enfrenta un niño en el aula.

ETAPA 3

CUANDO LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DEL IEP ESTÁN ATASCADOS; Si descubre que Ud. u otros miembros del equipo del IEP siguen teniendo las mismas conversaciones, hay intervenciones más intensivas disponibles.

IEP FACILITADO; Un facilitador neutral está disponible para preparar por separado a una familia y una persona contacto de la escuela para definir los Resultados Deseados y determinar las mejores estrategias de resolución de problemas para que el equipo obtenga estos resultados. <http://www.smcoe.org/learning-and-leadership/special-education-local-plan-area/selpa-forms/facilitated-iep.html>

PANEL DE SOLUCIONES; Un panel compuesto por un administrador, maestro, proveedor de servicios relacionados y un miembro de la comunidad puede estar disponible para escuchar un resumen de los miembros del Equipo del IEP y hacer sugerencias para que el equipo explore

ETAPA 4

CUANDO EL DEBIDO PROCESO PARECE INMINENTE; Este nivel de intervención es un intento final de resolver el conflicto antes de entregar el caso a un Juez de Derecho Administrativo o Mediador, donde el Equipo IEP recibe una solución de un tercero que ni siquiera está familiarizado con el niño o la escuela.

SESIÓN DE RESOLUCIÓN FACILITADA; Un facilitador neutral lee el Proceso Legal o la Presentación de Quejas y la respuesta escrita de la parte demandada, reúne a las partes para sugerir una resolución y luego guía a la familia y al administrador de educación especial del distrito mediante estrategias de resolución de problemas para ver si estos pueden ser resueltos.